

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora: CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: Ignacio E. Aramburu

Cargo del Firmante del Aviso: Responsable de Relaciones con el Mercado

Fecha del Aviso: 08/05/2026

Fecha de Pago: 18/05/2026

Fecha de Registro ("Record Date"): 12/05/2026

Fecha del Directorio que aprobó y/o determinó el pago del dividendo: 08/05/2026

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 31/12/2025

Monto del Capital Social: 333.281.049,00

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	A	1	Pesos	1,00000	169.973.335	CGPA2	00169	
Ordinaria	B	1	Pesos	1,00000	132.853.609	CGPA2	00169	
Ordinaria	C	1	Pesos	1,00000	30.454.105	CGPA2	00169	

¿Cuenta con acciones propias en cartera? No

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias? No

Moneda de Pago: Pesos

¿Utiliza Tipo de Cambio? No

¿Tiene opción de moneda? Sí

Monedas de pago opcionales

Moneda	Valor de Tipo de Cambio (*)	Fecha	Plazo para ejercer la opción de moneda de pago
Dólares Plaza Doméstica	1.391,0000	30/04/2026	13/05/2026 entre las 10hs y 14hs.-
Dólares Plaza Extranjera	1.391,0000	30/04/2026	13/05/2026 entre las 10hs y 14hs.-

(*) Pesos por unidad de moneda extranjera.

Monto total a distribuir en moneda de pago: 41.730.000.000,00

Monto total a pagar por acción en circulación: 125,2096395075

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación: 12.520,9639507586%

Pago único o en cuota: Único

Agente de Pago:

Caja de Valores S.A.

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de Caja de Valores

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

Sujeto a retenciones para personas humanas y beneficiarios del exterior.

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones:

Tipo de cambio aplicable en caso de pago en otra moneda: BNA tipo vendedor. Los accionistas que deseen ejercer la Opción de Pago en Dólares deberán comunicarlo el día 13 de mayo de 2026 entre las 10:00 y las 14:00 horas.

La distribución de dividendos se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el Artículo 97 de la Ley de Impuestos a las Ganancias.

Los titulares de: (i) las acciones Clase B -excluyendo a Sodigas Pampeana S.A. y ANSES FGS Ley 26.425- recibirán el pago del dividendo en pesos a través de Caja de Valores S.A. ("CVSA"); (ii) las acciones Clase A y Clase C recibirán el pago del dividendo en pesos a través de la Emisora; excepto aquellos accionistas que opten por: (a) recibir el pago de su dividendo en dólares estadounidenses en una cuenta en la plaza bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, o (b) recibir el pago de su dividendo en dólares estadounidenses, en una cuenta en la plaza bancaria de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.